



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 31 10 005 2018 00844 00

Medellín, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En relación a los memoriales que anteceden, SE ORDENA REQUERIR al Ministerio de Defensa Nacional – Pagaduría Central, para que aporte al proceso certificación de la mesada pensional devengada por el ejecutado, previas deducciones de ley, desde el mes de enero de 2019 hasta la fecha. Por secretaría remítase el oficio a través de correo electrónico a la entidad requerida.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ